

**SOLICITUD**
**SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN, LA COMERCIALIZACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA ESPAÑA DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO, DE PESCA Y ACUICULTURA 2021-2027 (Código procedimiento 25187)**

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: AYUDA A INVERSIONES EN COMERCIALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (BOJA nº \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_)

**1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE**

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							SEXO:	DNI/NIE/NIF:
							<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO:								
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:		
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:				
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							SEXO:	DNI/NIE/NIF:
							<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:				
ACTÚA EN CALIDAD DE:								

**2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA**
 Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo. <sup>(1)</sup>

 Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones. <sup>(2)</sup>

Correo electrónico: \_\_\_\_\_ N° teléfono móvil: \_\_\_\_\_

 (1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>

(2) Los datos de correo electrónico y/o teléfono móvil que indica serán utilizados para el aviso informativo a que se refiere el artículo 22 de esta Base Reguladora.

**3. DATOS BANCARIOS**

IBAN:	/	/	/	/	/
Entidad: _____					
Domicilio: _____					
Localidad: _____		Provincia: _____		Código Postal: _____	
NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.					



#### 4. DECLARACIONES

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- Cumple los requisitos y obligaciones exigidos en las Bases Reguladoras para obtener la condición de beneficiaria.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

##### Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/ Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....

##### Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/ Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....

- No concurre en alguna de las causas de inadmisibilidad y prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.
- Las inversiones contempladas en la solicitud de la ayuda NO SE HAN INICIADO antes de la fecha de la presentación de la misma o se han autorizado expresamente.
- No se encuentra en ninguno de los supuestos enumerados en los apartados 1 y 3 del artículo 11 del Reglamento (UE) 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de julio de 2021.
- Tiene la capacidad financiera y operativa para poder cumplir con las condiciones de la ayuda que se le pudiera otorgar.
- Cumple la condición de pyme a fecha de la solicitud.
- Que se cumple con la normativa pertinente en materia de accesibilidad para las personas con discapacidad.
- La inversión material es susceptible de provocar efectos estratégicos ambientales y/o climáticos, y se cumple con las condiciones ambientales de elegibilidad establecidas en la Resolución de 4 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se le formula declaración ambiental estratégica del Programa para España del FEMPA.
- Se compromete a darse de alta en la actividad para la que se solicita la ayuda en el caso de inicio de actividad empresarial o profesional, con anterioridad a la finalización del plazo de justificación.
- No existen antecedentes penales o que existiendo estos no se refieran a los delitos mencionados en el Reglamento (UE) 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de julio de 2021.
- No ha sido sancionada por resolución administrativa firme por atentar, alentar o tolerar prácticas en contra de la Memoria Democrática de Andalucía.
- En los últimos cinco años no ha sido objeto de sanciones administrativas firmes ni de sentencias firmes condenatorias por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente.
- Otra/s (especificar): .....

**ACEPTO** mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 49.3 y el Anexo V del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021.



## 5. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

<input type="checkbox"/>	<b>ME OPONGO</b> a la consulta de los <b>datos de identidad</b> de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE, en caso que la presentación sea a través del representante legal.
<input type="checkbox"/>	<b>ME OPONGO</b> a la consulta de los <b>datos de identidad</b> de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE, en el caso de que la persona que actúe en nombre de la entidad solicitante no lo haga mediante certificado electrónico de representante.

## 6. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

### A) Acreditación de la personalidad y representación.

1. En el caso de presentación a través de representante legal:

- Documentación acreditativa de la capacidad de representación, (en caso de que el solicitante sea persona jurídica, cuando no se utilice certificado electrónico de representación).

2. En el caso de personas jurídicas:

- Tarjeta acreditativa del NIF de la entidad.  
 Escritura de constitución de la sociedad.  
 Estatutos y sus modificaciones inscritas en el registro correspondiente.

### B) Cumplimiento de los plazos de pago:

- Acreditación del cumplimiento de los plazos de pago de acuerdo con la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

### C) Acreditación de la capacidad financiera de la persona o entidad solicitante:

- Informe de auditor externo autorizado que certifica las cuentas de hasta los tres últimos ejercicios económicos cerrados a fecha de solicitud.  
 Declaración del representante legal de la entidad, que certifica la validez de las cuentas de hasta los últimos tres ejercicios económicos cerrados a fecha de solicitud.  
 Certificado de la entidad financiera que acredita la capacidad de la persona o entidad solicitante.

### D) Acreditación de la viabilidad económica del proyecto:

- Memoria económica.  
 Informe de auditor externo autorizado.

### E) Acreditación de las condiciones manifestadas del cumplimiento y aplicación de los criterios de selección:

- De los criterios generales.  
 De los criterios horizontales ambientales y sociales.  
 De los criterios económicos.  
 De los criterios específicos.

### F) Acreditación de la actividad o proyectos:

- Memoria que contiene una descripción del proyecto.  
 Presupuesto detallado de cada una de las acciones propuestas, desglosado por partidas con indicación del número de unidades.  
 Proyecto técnico de ejecución.  
 Documentos acreditativos de la disponibilidad del terreno, o contrato de arrendamiento.  
 Declaración en forma de plan de negocio.  
 Plan económico, indicando la forma de financiación del proyecto hasta la recepción de la ayuda indicando, en su caso, las ayudas percibidas o solicitadas para el mismo fin procedentes de cualquier Administración estatal, autonómica, local o institucional.  
 Cronograma de ejecución de la operación.

Y en el caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 5:

- Copia del DNI/NIE de la persona solicitante.  
 Copia del DNI/NIE de la persona representante.



## 6. DOCUMENTACIÓN (Continuación)

### DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: <sup>(1)</sup>

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

### DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			

## 7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

### 7.1 DATOS SOBRE LA EMPRESA

- La empresa se corresponde con el tipo señalado a continuación (Anexo I del Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014).
- Microempresa, con menos de 10 empleados y volumen de negocios anual o balance anual inferior a 2 millones de euros.
  - Pequeña empresa, con menos de 50 empleados y volumen de negocios anual o balance anual inferior a 10 millones de euros.
  - Mediana empresa, con menos de 250 empleados y volumen de negocios general anual inferior a 50 millones de euros o balance anual inferior a 43 millones de euros.
- La empresa NO se corresponde con los tipos señalado anteriormente y es del tipo: .....

### 7.2 DATOS DEL PROYECTO

TÍTULO DE LA INVERSIÓN: .....

PROVINCIA DE LA INVERSIÓN: ..... LOCALIDAD DE LA INVERSIÓN: .....

IMPORTE DE INVERSIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA LA AYUDA: .....

Nº DE RIA DE LA INSTALACION DE LA INVERSIÓN: .....

DURACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SUBVENCIONABLE: .....

### 7.3 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS INVERSIONES Y/O GASTOS A REALIZAR


**7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)**

7.4 DETALLE DE LAS INVERSIONES Y/O GASTOS A REALIZAR					
DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES/GASTOS	Nº UNIDAD	PVP UNIDAD (€)	IMPORTE GASTO/ INVERSIÓN(€) SIN IVA	IMPORTE GASTO/ INVERSIÓN(€) CON IVA	MOTIVACIÓN INCREMENTO INTENSIDAD DE AYUDA (*)
					1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>
					1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>
					1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>
					1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>
					1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>
					1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>
					1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>
					1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>
					1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>
					1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>
					1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>
					1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>
					1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>
					1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>
					1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/>

(\*) Motivación del incremento de la intensidad de la ayuda:

- 1) Operaciones que faciliten la comercialización de las capturas no deseadas desembarcadas de poblaciones comerciales de conformidad con el artículo 8.2.b) del Reglamento (UE) n.º 1379/2013.
- 2) Operaciones relacionadas con la pesca costera artesanal.
- 3) Operaciones en las que se cumplan los criterios de ser de interés colectivo, tener un beneficiario colectivo y tener características innovadoras o garantizar el acceso al público a sus resultados.
- 4) Operaciones de apoyo a productos, procesos o equipos innovadores en el sector pesquero, el sector de la acuicultura y de la transformación.
- 5) Operaciones ejecutadas por organizaciones de pescadores u otros beneficiarios colectivos.



## 8. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS

**CRITERIOS GENERALES:** Se valorará la idoneidad del proyecto al cumplimiento de lo previsto en el Programa para España del FEMPA (Marcar e indicar lo que proceda).

### 1) Contribución a la Estrategia, DAFO y tipo de actividad del Programa.

#### a) Adecuación a la Estrategia. (Marque lo que corresponda)

- La operación no se ajusta a la Estrategia en el marco del FEMPA.
- La operación se ajusta a la Estrategia en el marco del FEMPA o está incluida en la lista de operaciones de importancia estratégica.
- Es una operación del PNDB.

#### b) Adecuación al DAFO. (Marque lo que corresponda)

- La operación no se ajusta al DAFO.
- La operación se ajusta al DAFO pero no se nombra en el DAFO.
- La operación se ajusta al DAFO y se nombra expresamente en el DAFO.

#### c) Adecuación tipo de actividad. (Marque lo que corresponda)

- La operación no se ajusta.
- La operación se ajusta pero no se nombra expresamente.
- La operación se ajusta y se nombra expresamente.

### 2) Contribución a los indicadores de resultado. (Marque lo que corresponda)

- La operación no responde a ningún indicador.
- La operación responde al menos a uno de los indicadores que le corresponde:
- Empleos mantenidos.
  - Entidades que mejoran la eficiencia de los recursos en la producción y/o la transformación.
- La operación contribuye a todos los indicadores.
- La operación es una operación del PNDB.
- La operación, a nivel de programación, responde a algún indicador de otro objetivo específico distinto de aquél en el que se enmarca la operación por tipo de actividad. Indicar cuál .....

### 3) Contribución a otros planes y programas.

- La operación no encuentra correlación con los planes y programas especificados.  SI  NO
- La operación encuentra correlación con un plan o programa de los especificados.  SI  NO
- La operación encuentra correlación con más de un plan o programa de los especificados.  SI  NO

## CRITERIOS HORIZONTALES AMBIENTALES Y SOCIALES

### 1) Criterios de selección horizontales y ambientales: (marcar lo que proceda)

- Eficiencia energética y efectos positivos en la mitigación del cambio climático y la neutralidad climática, se podrá cuantificar, entre otras, con las siguientes variables:
- 1.º Porcentaje de ahorro de consumo de energía.
  - 2.º Porcentaje de reducción de consumo de fuentes de energía no renovables.
  - 3.º Porcentaje de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
  - 4.º Captación de CO2 o gases de efecto invernadero (fanerógamas).
- Medidas que promuevan una mayor eficiencia del uso de recursos naturales, consumo de agua (planes de mejora de gestión y calidad del abastecimiento de agua), el valor añadido y la economía circular.
- Operaciones que promuevan la reducción de residuos, vertidos o emisiones contaminantes, o reduzcan de otras formas el impacto o la huella ambiental del sector o actividad objeto de la ayuda.
- Contribución del proyecto a la mejora de la integración paisajística de instalaciones y/o infraestructuras.
- Implantación de sistemas de gestión ambiental basados en normativa ISO, EMA o similares.



## 8. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)

### 2) Criterios de selección horizontales sociales: (marcar lo que proceda)

<input type="checkbox"/>	Afección del proyecto a la pesca costera artesanal o de acuicultura tradicional.
<input type="checkbox"/>	Proyectos dirigidos a colectivos más vulnerables (mujeres, jóvenes, discapacitados y trabajadores/as procedentes del sector pesquero).
<input type="checkbox"/>	Existencias de actuaciones o medidas concretas en materia de igualdad.
<input type="checkbox"/>	Existencias de actuaciones o medidas concretas en materia de accesibilidad.

### CRITERIOS ECONÓMICOS

RATIO

#### a) Dependencia de la Ayuda Pública (DAP).

$$DAP = \frac{\text{Ayuda pública}}{\text{Inversión total}}$$

#### b) Inversión en Activos Productivos del Proyecto (IAP).

$$IAP (\%) = \frac{\text{Inversiones en activos productivos}}{\text{Inversiones totales en inmovilizado}} \times 100$$

### CRITERIOS ESPECÍFICOS

#### 1.º Innovación y valor añadido. (marcar lo que proceda SI/NO)

a) Aplicación de nuevas tecnologías.  SI  NO

b) Productos innovadores.  SI  NO

c) Diversificación de productos.  SI  NO

d) Certificación de productos bajo normas de calidad, gestión ambiental y seguridad alimentaria.  SI  NO

2.º Origen de la materia prima. Operaciones que tengan como origen de la materia prima de los productos transformados o comercializados el marisqueo, la acuicultura local, las capturas locales y las especies infrautilizadas.  SI  NO

ESPACIO DEJADO INTENCIONALMENTE  
EN BLANCO



## 9. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y **SOLICITA** la concesión de la subvención correspondiente a la inversión por importe de ..... € y el anticipo del ..... % de la misma.

En ....., a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: .....

### ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

#### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural – Dirección General Pesca y Acuicultura cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica [dpd.capadr@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.capadr@juntadeandalucia.es)
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica [dpd.capadr@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.capadr@juntadeandalucia.es)
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado "SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA – FONDOS FEMP/A", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD: 6.1.e) Reglamento (UE) 508/2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:  
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165669.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.





## INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

### 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

### 2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

### 3. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

### 4. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

### 5. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente en el caso que desee a oponerse a la consulta de los datos señalados.

### 6. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente este apartado teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Acreditación de la capacidad financiera de la persona o entidad solicitante:

- El informe de auditor externo se presenta para el caso de subvenciones superiores a 750.000 €, en el caso de empresas consolidadas.
- La declaración del representante legal se deberá aportar en el resto de casos, siempre que la empresa sea consolidada. Si la empresa es de nueva creación o autónomos, bastará con aportar el certificado de la entidad financiera.

Acreditación de la viabilidad económica del proyecto:

- La memoria económica que acredita la capacidad económica del proyecto debe contener las posibilidades de éxito, la rentabilidad y los beneficios que puede reportar la operación para la que se solicita la ayuda. Dicha memoria incluirá, además, un análisis de los indicadores financieros Valor Actual Neto (VAN) y Tasa Interna de Retorno (TIR).
- El informe de auditor externo autorizado que avale la memoria económica del apartado anterior, deben presentarlo las empresas de nueva constitución y autónomos que soliciten una ayuda superior a 350.000 euros.

Acreditación de la actividad o proyecto:

- En caso de que el proyecto pueda desarrollarse por fases susceptibles de producir efectos independientes, se hará constar de manera expresa y se describirá cada una de ellas de manera independiente, en la Memoria descriptiva del proyecto.
- En el caso de obras, será necesario la presentación de un proyecto técnico de ejecución, siendo obligatorio su visado en los casos establecidos en el artículo 2 del Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto de 2010, sobre visado colegial obligatorio.
- El contrato de arrendamiento debe tener una duración mínima de cinco años a partir de la fecha prevista de la finalización de la operación.
- Las empresas de nueva constitución que no hayan aprobado todavía sus cuentas anuales deberán realizar una declaración que incluya, en forma de plan de negocio, una estimación de buena fe establecida durante el transcurso del ejercicio contable. Dicho plan deberá comprender todos los ejercicios contables hasta que la empresa genere volumen de negocios.

En el caso de que se haya opuesto a la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida.

### 7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Cumplimente este apartado con los datos que se le solicitan.

La actividad o proyecto debe tener como finalidad apoyar la transición verde mediante inversiones orientadas a actuaciones que reduzcan el impacto ambiental y contribuyan a la protección del medio, promuevan la economía circular, la mitigación y adaptación del cambio climático y la adaptación a sistemas de producción y comercialización más sostenibles.



## INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO(Continuación)

### 8. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN GENERALES:

- 1) **Contribución a la Estrategia.** La operación está prevista en la Estrategia del Programa para España del FEMPA para el objetivo específico 2.2: "Promover la comercialización, la calidad y el valor añadido del Programa para España del FEMPA de los productos de la pesca y la acuicultura, así como de la transformación de dichos productos" y, también serán puntuables aquellas operaciones que estén incluidas en la Lista de Operaciones de importancia estratégica del Apéndice 3 del Programa para España del FEMPA. En el caso de que la operación se enmarque en el Programa Nacional de Datos Básicos del Sector Pesquero Español (PNDB) se le otorgará la máxima puntuación en este apartado.
- 2) **Adecuación al DAFO.** La operación aporta, contribuye o recoge alguno de los aspectos DAFO recogidos en la ficha correspondiente a cada tipo de actividad en el apartado de criterios de selección específicos por tipo de actividades, siendo el Programa para España del FEMPA el documento de referencia.
- 3) **Adecuación al tipo de actividad.** Listado orientativo de operaciones, siendo el Programa para España del FEMPA en relación con el objetivo específico 2.2 el documento de referencia:
  - 1.º Inversiones que fomenten la calidad y el valor añadido de los productos.
  - 2.º Inversiones que aumenten la eficiencia energética o reduzcan el impacto en el medio ambiente, contribuyan a la descarbonización o mejoren la movilidad sostenible de la distribución de productos de la pesca.
  - 3.º Inversiones que mejoren la seguridad, la higiene, la salud y las condiciones de trabajo.
  - 4.º Inversiones que favorezcan la economía circular mediante la prevención (ecodiseño y ecoeficiencia), optimización de los procesos y minimización de los residuos, el aprovechamiento comercial de los capturas no deseadas y subproductos, uso de descartes para el desarrollo de subproductos, transformación de capturas de pescado comercial que no puede destinarse al consumo humano, y transformación de subproductos obtenidos de las actividades principales de transformación.
  - 5.º Inversiones que fomenten la transformación de productos de la acuicultura ecológica, en virtud de los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) 2018/848.
  - 6.º Adaptación de los operadores a los requisitos de cumplimiento y certificación de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, o del Reglamento (UE) 2018/848 en lo relativo a productos de acuicultura ecológica.
  - 7.º Inversiones que den lugar a nuevos o mejores productos, nuevos o mejores procesos, o nuevos o mejores sistemas de gestión y organización perfeccionados, en materia de la transformación, la conservación y la comercialización de los productos, incluyendo proyectos pilotos.
- 4) **Contribución a los indicadores de resultado.** Aportación de la operación a la consecución de los indicadores de resultado del Programa para España del FEMPA para el objetivo específico 2.2 en relación con las Inversiones en comercialización y transformación.
- 5) **Contribución a otros planes y programas.** La operación se adecua a los planes, políticas o compromisos nacionales e internacionales, así como, aquellos planes o programas autonómicos, regionales y/o locales relacionados a continuación:
  - a) Política Pesquera Común.
  - b) Plan Nacional de adaptación al cambio climático 2021-2030 (PNACC).
  - c) Plan Nacional integrado de energía y clima 2021-2030 (PNIEC).
  - d) Estrategia Española de Economía Circular (España Circular 2030).

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN ECONÓMICOS

- 1) **Dependencia de la Ayuda Pública (DAP).** Este indicador mide la relación entre la ayuda pública solicitada y el importe total de la inversión, permitiendo así determinar si la ayuda es necesaria para acometer la misma y se da cumplimiento a la regla de los fondos de cohesión que establece que "solo deberán subvencionarse aquellas inversiones que los solicitantes no puedan acometer con sus propios medios". Si la ayuda solicitada es muy baja en relación con la inversión, puede asumirse que dicha inversión, en principio, podría ser acometida por el solicitante con sus propios recursos o mediante otras fuentes de financiación a las que puede acceder sin ayuda pública.
- 2) **Inversión en Activos Productivos del Proyecto (IAP).** Es un indicador referido al proyecto y mide cómo se ajusta la inversión prevista a la finalidad del proyecto en el caso de inversiones productivas.

### 9. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento. La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

**DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.** Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>